

SECRETARIA. - Señora Juez, a su Despacho el proceso del radicado 2016-00198- 00, informándole que se encuentra pendiente fijada la realización de la audiencia del artículo 80 CPT y SS. Provea
Corozal, Sucre, junio 16 de 2022

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES DE
COROZAL - SUCRE

Corozal, Sucre, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintiuno (2022)

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: KAREN PATRICIA TOVAR CARDENAS y OTROS.
DEMANDADA: SIMPROOFISALUD y OTRO.
RADICACIÓN: 702153189002- 2016-00198-00

Vista la nota secretarial, por ser cierto, se

RESUELVE:

Dentro del presente proceso ordinario laboral se encontraba fijada audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS, para el día 17 de junio a las 09:30 AM, como quiera que mediante correo institucional se allega solicitud de aplazamiento de la audiencia por parte del apoderado judicial de la parte demandante, se FIJA nueva fecha para celebrar audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS, para el día 6 de julio de 2022, a partir de las 2:30 PM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA

Firmado Por:

**Clarena Lucia Ordoñez Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f47ab101dd037aad4679821ff561b5f2774d89f7d165e77ba3bfbfbf52a01**

Documento generado en 16/06/2022 03:02:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**